



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



FICHA DE AGENTES DE RIESGO ASOCIADO AL PUESTO DE TRABAJO

Fecha 28/08/2025

Departamento o Dependencia	Departamento de Química	Director Taller de Vitroplastía
Agrupamiento	Tecnico Profesional B	
Tramo	Mayor	

El presente documento, es confeccionado por el SHST a partir del perfil requerido para la desarrollar función. Su confección tiene por finalidad, poner en conocimiento de las limitaciones, condicionamientos y principales peligros identificados. Y facilitar información útil para permitir al Servicio de Medicina de Trabajo decidir sobre la aptitud del personal que ocupe el puesto. El texto aquí contenido, no debe ser modificado, ni extraído sin la expresa autorización del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Cualquier duda o aclaración sobre el documento debe ser aclarada por el SHST.

A	EXIGENCIA MUSCULOESQUELETICA
---	------------------------------

El puesto posee moderadas exigencias musculoesqueléticas, fundamentalmente asociadas a posiciones a adoptar durante los trabajos.

B	EXIGENCIAS OCULARES
---	---------------------

Las exigencias oculares de la función son cualitativamente moderadas, excepto las exigencias para visión cromáticas que son pequeñas.

C	EXIGENCIAS NEUROPSIQUICAS
---	---------------------------

La función posee moderada exigencia de coordinación motora y moderadas exigencias de concentración.

D	AMBIENTE
---	----------

Las condiciones del ambiente de trabajo introducen temperaturas altas, trabajo con sustancias químicas y polvo.

E	EXIGENCIAS BIOMÉTRICAS
---	------------------------

Las condiciones biometricas del aspirante no presentan exigencias respecto a su estado físico o a su peso

F	PELIGROS IDENTIFICADOS
---	------------------------

Situaciones que puede causar quemaduras.
Caídas de herramientas. Daños con agentes químicos. Proyección de fragmentos o partículas

G	EVALUACION DE RIESGOS
---	-----------------------

Posee evaluación de Riesgo del SHST	No	Nivel de Riesgo Relevado Previo
Corresponde adicional de Riesgo	Si	Alto

H	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
---	--------------------------------

El puesto requiere elementos de protección personal. Entre ellos, protección de la cabeza,protección auditiva, protección de la vista, protección respiratoria, calzado de seguridad y guantes.

I	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA
---	---------------------------------

Si fuesen necesarios elementos de protección colectiva en el lugar de trabajo los mismos será determinados in situ.

J	OBSERVACIONES
---	---------------